

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 35

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2013-2256** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 139/2012.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000139/2012 a instancia de MARÍA JOSEFA BAHÍLLO GARCÍA y MARIO DE JESÚS PINTO BAOS frente a PEDRO CARRASCO BELMONTE, en los que se ha dictado resolución SENTENCIA de fecha 1-2-13, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda interpuesta por MARÍA JOSEFA BAHILLO GARCÍA y MARIO DE JESÚS PINTO BAOS contra PEDRO CARRASCO BELMONTE y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, Y condenar a la empresa a abonar a cada uno de los actores la cantidad de 527,75 € por salarios no abonados, más los intereses supraescritos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PEDRO CARRASCO BELMONTE, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/2256

CVE-2013-2256